



En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:30 horas del día 07 de enero del 2025, en la sala de juntas ubicada en el Interior del Recinto Fiscal sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000 en Mazatlán, Sinaloa, se llevó a cabo en primera convocatoria, la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., la cual fue presidida por el Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, Subgerente de Procedimientos Legales, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Rodrigo Andrade Aguilar, Subgerente de Administración de Recursos y Coordinador de Archivo; el Lic. Jesús Alfredo Martínez Torres, Titular del Órgano Interno de Control Especifico y la Lic. María del Rosario Torres Camacho, Supervisor Portuario y Secretaria Técnica del Comité conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.-----
- II. Aprobación del día.-----
- III. Acordar el envío de información correspondiente al trimestre octubre- diciembre de 2024 al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para la integración de su informe anual, esto con fundamento en el artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).-----
- IV. Presentación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) .-----
- V. Seguimiento de Acuerdos.-----
- VI. Asuntos Generales.-----
- VII. Clausura.-----

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los asistentes agradeciéndoles su presencia, señalado que, en apego a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 17 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A, de C.V., se lleva a cabo la presente sesión en primera convocatoria, acto seguido manifestó que , de acuerdo a la lista de asistencia, existía quorum para llevar a cabo la reunión.-----

En ese mismo orden de ideas, el presidente del Comité de Transparencia, siendo las 11:30 horas del 07 de enero de 2025, declara instalada la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.-

Acto seguido, el presidente del Comité de Transparencia dio lectura y sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando los miembros de acuerdo con el contenido, por lo que se aprueba el mismo.-----

A continuación, el Presidente prosigue dando lectura al punto III.- "Acordar el envío de información correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2024 al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para la integración de su informe anual, esto con fundamento en el artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)".-----

El Lic. Jesús Alfredo Martínez Torres, en uso de la voz externa que, como resultado del análisis realizado al formato de las fracciones VIII y XIII, del Numeral Tercero del "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de febrero del año 2016, se considera importante precisar lo siguiente:-----

En lo que hace a la **Fracción VIII** del artículo Tercero de los LINEAMIENTOS; en la que requiere el total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes formuladas por el Instituto ante los Órganos Internos de Control, contralorías o equivalentes de los sujetos obligados, se precisa que durante el periodo del primero de octubre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el Órgano Interno de Control Especifico a su encargo no recibió denuncia ni intervención formulada por el Instituto.-----

Sobre la **Fracción XIII** del artículo Tercero de los LINEAMIENTOS, en la que se requieren las denuncias, quejas, solicitudes de intervención o equivalentes, formuladas por el Comité de Transparencia ante el Órgano Interno de Control, contraloría o equivalente; al respecto, informa que durante el periodo registrado no presentó quejas, denuncias o solicitudes de intervención en el Órgano Interno de Control Especifico a su encargo.-----



Al no existir observaciones por parte de los miembros presentes y estando de acuerdo con la información reportada, se emite el siguiente:-----

ACUERDO CT-I-ORD-1 (07-01-2025). Con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 16 fracción VII, 20 último párrafo, y 22 fracción III del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la entidad , y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas en el Artículo Décimo Primero del "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de febrero del año 2016, el pleno del Comité de Transparencia, por unanimidad, acuerda enviar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), dentro del plazo establecido para su cumplimiento, los datos correspondientes al trimestre octubre-diciembre del 2024, necesarios para la elaboración del Informe Anual; mismos que se encuentran recabados en los formatos que al efecto y conforme a los referidos Lineamientos, fueron instituidos por la Dirección General de Evaluación del INAI.-----

A continuación, el Presidente prosigue dando lectura al punto IV.-" Presentación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V., para su aprobación en su caso, con fundamento en los numerales Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

El Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, presidente del Comité de Transparencia, manifiesta que al no existir Expedientes Clasificados como Reservados, se presenta ante los miembros de este comité el documento ASIPONAMAZ/DG/SGPL/UT-01/2025., mismo que de acuerdo a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información deberá publicarse tanto en el sitio de internet de los sujetos obligados como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) ".-----

Al no existir observaciones por parte de los miembros presentes y estando de acuerdo con la información reportada se emite el siguiente.-----



ACUERDO CT-I-ORD-2 (07-01-2025). Con fundamento en artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se aprueba el oficio de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.-

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia prosigue dando lectura al punto V "Seguimiento de Acuerdos Pendientes."

Sesión No.	Fecha	No. Acuerdo	Descripción	Área Responsable	Acuerdo	Avance	
						Atendido	En Proceso
4ta Sesión Ordinaria del 2024	04/10/2024	CT-IV-ORD-1	Envío de información correspondiente al trimestre julio- septiembre de 2024 al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para la integración de su informe anual, con fundamento en el artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP).	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 65 fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 16 fracción VII, 20 último párrafo, y 22 fracción III del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas en el Artículo Décimo Primero del "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de febrero del año 2016, el pleno del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.	100%	
23ra Sesión Extraordinaria del 2024	24/10/2024	CT-XXIII-EXT-1	Con fundamento en el Art. 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis, y en su caso, confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas de 24 contratos, requeridas por la Gerencia de Comercialización	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fr. 1 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueban las versiones públicas de los contratos: CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS: ASIPONAMAZOI-255/24, APIMAZ01-070/05.M2.PI., APIMAZ01-068/05.MI.P2., PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS: ASIPONAMAZ03-020/24, ASIPONAMAZ03-17 /24, ASIPONAMAZ03-019/24, ASIPONAMAZ03-14/24, ASIPONAMAZ03-15/24, ASIPONAMAZ03-16/24, ASIPONAMAZ03-12/24, ASIPONAMAZ03-13/24, ASIPONAMAZ03-018/24. PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS: ASIPONAMAZ02-310/24, ASIPONAMAZ02-308/24, ASIPONAMAZ02-305/24, ASIPONAMAZ02-307 /24, ASIPONAMAZ02-304/24, ASIPONAMAZ02-306/24, APIMAZ02-257 /19.MI.PI., APIMAS02-211/13.MI.PI. USO	100%	

[Handwritten signature and initials in blue ink]



					TEMPORAL Y PARCIAL DE INFRAESTRUCTURA: ASIPONAMAZ04-037/24, ASIPONAMAZ04-035/24, ASIPONAMAZ04-036/24, ASIPONAMAZ04-038/24, requeridas por la Gerencia de Comercialización		
24ta Sesión Extraordinaria del 2024	07/11/2024	CT-XXIV-EXT-1	Con fundamento en el Art. 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis, y en su caso, confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas de 6 contratos, requeridas por la Gerencia de Comercialización.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fr. 1 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueban las versiones públicas de los contratos: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS: APIMAZ02-103/00.M3.P3, ASIPONAMAZ02-311/24, ASIPONAMAZ02-258/19.MI.PI., ASIPONAMAZ02-30-/24, USO TEMPORAL Y PARCIAL DE INFRAESTRUCTURA: ASIPONAMAZ04-006/22.C.DER-01, ASIPONAMAZ04-029/23.MI, requeridas por la Gerencia de Comercialización.	100%	
25va Sesión Extraordinaria del 2024	14/11/2024	CT-XXV-EXT-1	Con fundamento en el Art. 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis, y en su caso, confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas de 2 contratos, requeridas por la Gerencia de Comercialización.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fr. 1 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueban las versiones públicas de los contratos: OPERADORA TURISTICA OBSERVATORIO 1873, S.A. DE C.V. ASIPONAMAZ01-254/23, ALMACENES Y FRIGORÍFICOS AMERIBEN S.A. DE C.V. APIMAZ01-007 /96.MI.PI, requeridas por la Gerencia de Comercialización.	100%	
26ta Sesión Extraordinaria del 2024	20/11/2024	CT-XXVI-EXT-1	Con fundamento en el Art 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis, y en su caso, confirmación, modificación o revocación de la versión pública de 1 contrato, requerida por la Gerencia de Comercialización.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fr. 1 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueban las versiones públicas de los contratos: ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES DEL PACIFICO ASIPONAMAZ02-296/22, requerida por la Gerencia de Comercialización.	100%	
27ma Sesión Extraordinaria del 2024	22/11/2024	CT-XXVII-EXT-1	Confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia de la unidad de transparencia respecto a la Solicitud de Información No. 330001124000069.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción 11 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 16 fracción 11 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia, y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se Acuerda enviar la Solicitud de Información No. 330001124000069 a la Agencia Nacional de Aduanas de México.	100%	
28va Sesión Extraordinaria del 2024	05/12/2024	CT-XXVIII-EXT-1	Presentación del calendario de sesiones Ordinarias 2025 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional S.A. de C. V.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la entidad, se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias 2025.	100%	

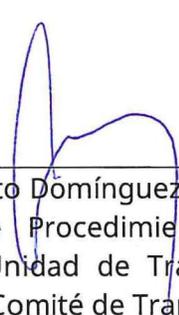
Handwritten signatures and initials in blue ink.



29na Sesión Extraordinaria del 2024	17/12 /2024	CT-XXIX-EXT-1	Confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia de la unidad de transparencia respecto a la Solicitud de Información No. 330001124000072.-	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción 11 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 76 fracción 11 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia, y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la Solicitud de Información No. 330001124000072 a Capitanía Regional de Puerto de Mazatlán dependiente de la Secretaría de Marina .	100%
-------------------------------------	-------------	---------------	---	-------------------------	---	------

Respecto de los acuerdos presentados, el presidente de Comité manifestó que se tienen por cumplidos al 100% .-----

Pasando al punto señalado como VI, Asuntos Generales, en uso de la voz, el presidente le cedió la palabra a los presentes a efecto de que externaran algún otro punto, a lo que manifestaron no tener temas a comentar, por lo que se procedió a la clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2025, siendo las 12:35 horas del día de la celebración firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para la debida constancia legal.-----


Lic. César Alberto Domínguez Trasviña
Subgerente de Procedimientos Legales,
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia


Lic. Jesús Alfredo Martínez Torres
Titular del Órgano Interno de Control
Específico.


Lic. Rodrigo Andrade Aguilar
Subgerente de Administración de Recursos
y Coordinador de Archivos.


Lic. María del Rosario Torres Camacho
Secretaria Técnica